

AREA DE EDUCACION ÉTICA Y MORAL			
DOCENTE: WILLERMAN TIERRADENTRO PEREZ			
NOMBRE			
GRADO	OCTAVO	1	2
FECHA	DD	MM	AA
TEMA	LA JUSTICIA		
PROPOSITO	Que los estudiantes identifiquen que es la justicia y sus clases llevandolos a ser justos en sus actos		

LA JUSTICIA

MOTIVACIÓN

Cordial saludo estimados estudiantes en esta guía vas a encontrar actividades que vas a realizar Durante 2 semanas. Para ello vas a necesitar como hasta ahora del celular u otro dispositivo en el que puedes observar las actividades a desarrollar. Te invito a tomar apuntes de los conceptos en tu cuaderno.

Observa la imagen

EXPLICACIÓN

LA JUSTICIA



La justicia representa un conjunto de criterios y actitudes necesarios para que las relaciones entre las personas, las instituciones y los grupos humanos sean adecuadas y equilibradas. Es un concepto

social profundamente arraigado en la filosofía moral y en la ética, considerado un bien común de las sociedades.

En ese sentido, la justicia se ejerce prohibiendo, autorizando o regulando las diversas interacciones entre los elementos de una sociedad. Se realiza según un marco de normas aceptado y tenido por justo por la totalidad de la misma basado en dos fundamentos o razones:

Fundamento cultural. Aquello que la sociedad en su conjunto decide que es bueno y malo, apropiado o no, y otros aspectos sobre las relaciones interpersonales y su modo de organización.

Fundamento formal. Aquello que los organismos encargados de la justicia de una sociedad administran, en base a las escrituras jurídicas que esta última acepta, defiende y valora, y por ende obedece a un tipo de procedimientos.

Por esa razón la justicia es considerada un valor en sí misma y como un objetivo a perseguir, aunque en el fondo sus límites sean determinados por factores históricos y culturales. Todo sistema de gobierno es,



entre otras cosas, una forma específica de impartir la justicia

Tipos de justicia

Se reconocen cuatro tipos de justicia, cada uno de los cuales regula ciertas áreas de la vida de las sociedades:

<https://prezi.com/ptujvblzwjcl/tipos-de-justicia/>

Justicia distributiva. También llamada justicia económica, se preocupa por la justa repartición de los bienes en la sociedad, o sea, que se vele por el derecho de cada quien a tener lo necesario para una vida digna. El problema en ello está en qué procedimientos o hasta qué punto ha de tomarse medidas al respecto en una sociedad determinada.

Justicia procesal. Es aquella que se ocupa de que todos los individuos reciban el trato que se merecen en base a sus acciones, reforzando la obediencia a las normas de manera imparcial y objetiva, evaluando cada caso y conforme a un procedimiento estipulado.

Justicia retributiva. Se rige por el principio de que cada quien deberá ser tratado del mismo modo en que trate a los demás. Así, emprende el castigo como el resarcimiento retroactivo del daño infringido a terceros, balanceando las situaciones para que los agresores no obtengan ventajas injustas sobre sus víctimas. Del mismo

modo, a través del castigo busca disuadir a la sociedad de cometer actos de injusticia.

Justicia restaurativa. Semejante a la anterior, pero centrada en la víctima de un maltrato o una injusticia, se propone el resarcimiento del daño cometido en su contra mediante la restitución del bienestar y la tranquilidad, en alguna medida, a los individuos puntuales. Así, se busca balancear las relaciones a lo interno de la comunidad y subsanar las heridas.

Justicia conmutativa

Este tipo de justicia se centra en el intercambio de bienes entre individuos, enfocándose en que los productos tengan el mismo valor y nadie salga perjudicado de la transacción. Por ejemplo, la justicia conmutativa no aprobaría que una persona adquiriese una casa de 300m² a cambio de ofrecer un ramo de flores.

Propósito de la justicia

El fin último de la justicia es la paz. Si en una sociedad cada ciudadano recibe lo que se merece y no es víctima de los demás, se sentirá protegido y respaldado por la sociedad, sin ser necesario que emprenda ningún tipo de violencia por mano propia. Este estado de paz social es inalcanzable sin justicia, pues la impunidad promueve la violencia o la venganza.

Justicia social

La justicia social es un concepto no aceptado por todos. Según algunos está incluido en la justicia distributiva, pero según otros tiene que ver con la lucha por la igualdad de oportunidades, la condena de la injusticia social y de la discriminación.

Por eso ha sido bandera de muchos movimientos políticos y sociales que aspiran a la igualdad social y a la justa distribución de las riquezas. El día 20 de febrero de cada año se celebra el Día Mundial de la Justicia Social, de acuerdo al calendario de la ONU.

EJERCICIOS

EL EXTRAÑO CASO DEL LADRÓN DEL SACO ROTO

Autor: Eva María Rodríguez

Valores: astucia, justicia



Había una vez un ladrón que, siempre que iba a robar, perdía todo lo que metía en el saco, porque lo tenía roto.

Los policías intentaban cogerlo siguiendo el

rastro de los billetes o las joyas que se iban cayendo del saco.

Pero el rastro no duraba mucho, porque siempre había alguien que cogía lo que se caía del saco, así que no conseguían llegar nunca hasta el ladrón.

A la policía le intrigaba mucho saber por qué el ladrón llevaba un saco roto para robar. A todos les resultaba bastante absurdo.

-¿No se da cuenta de que lo pierde todo? -se pregunta el comisario Morales, el oficial al frente de la investigación-. A no ser que... ¡lo tengo!

El comisario Morales llamó a todos los inspectores del departamento para contarles su idea.

-Creo que el ladrón del saco roto lleva el saco roto a propósito -dijo el comisario-. Y que su intención no es solo robar, sino repartir los robados.

-Pero ¿no tendría más sentido que repartiera el botín, en vez de dejarlo caer? -dijo el inspector Martínez.

-Sí, tal vez -dijo el comisario-. Pero de momento es la única hipótesis que tenemos. Así que vamos a infiltrarnos en las zonas más pobres de la ciudad a ver que pasa.



Y eso hicieron. Durante varias semanas un montón de policías se infiltraron en las zonas menos favorecidas de la ciudad. Pero no se

enteraron de nada. El ladrón actuó varias veces, pero no consiguieron descubrirlo, ni tampoco encontrar ningún patrón ni nada que les ayudara a entender por qué llevaba el saco roto.

Es más, descubrieron que ninguna de las personas que vivían en estas zonas recogía lo que se caía del saco roto del ladrón.

El comisario Morales decidió cambiar de estrategia y mandar a los policías infiltrarse en otras zonas de la ciudad. Pero nada. Ni descubrieron ninguna pista del ladrón ni encontraron a nadie que se hubiera beneficiado de los botines que, una y otra vez, extraviaba el ladrón.

El inspector Martínez tuvo una idea, y así se la expuso al comisario Morales:

-El ladrón del saco roto sigue un patrón bastante predecible, comisario -explicó el inspector-. Según mis cálculos, creo que hay tres lugares donde puede cometer su próximo robo. Si escondemos a los policías y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

Según Resolución N° 2729 del 13 de Octubre 2017

Código DANE: 173001002475 Nit: 809.001.097-3

observamos lo que pasa tal vez lleguemos a alguna conclusión.

El extraño caso del ladrón del saco roto Eso hicieron. Y lo encontraron. Cuando el ladrón perpetró el robo lo siguieron y descubrieron que una sola persona recogía lo que se caía del saco, al menos todo lo que era capaz de coger para llenar una bolsa y antes de que alguien apareciera.

Dos policías siguieron a este y otros dos al ladrón. Descubrieron que el ladrón, al llegar a su guarida, se lamentaba de la pérdida.

-¡Otra vez! -dijo-. ¡No lo entiendo!

Pero lo más sorprendente fue descubrir que la persona que recogía lo que se salía del saco era ¡el vecino del ladrón! Este tenía su casa llena de dinero, joyas y pequeños objetos valiosos.

Y así fue como se puso fin a los robos en la ciudad durante una buena temporada

- Cual es la moraleja?
- Realiza un dibujo del cuento

ACTIVIDAD

1. Realiza un esquema conceptual de tema
2. Que opina de la justicia en Colombia

EVALUACION

Va a reflexionar respecto a cómo se sintió y qué tanto aprendió en el desarrollo de esta guía didáctica:

¿Qué aprendió?

¿Qué le gustó?

¿Qué se le dificultó?

NOTA: Señor estudiante este taller se debe de realizar a puño y letra entendible, en hojas cuadriculadas tamaño oficio o en su cuaderno, además se debe entregar a más tardar el día del mes del año